

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 673

COMISIONES DE DEPORTES Y DE LEGISLACIÓN
GENERAL

Impreso el día 21 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2012

SUMARIO: **Fiesta** de la Actividad Física, llevada a cabo cada primer fin de semana del mes de marzo de cada año, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. Declaración de la misma como Fiesta Nacional. (24-S.-2012.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se declara Fiesta Nacional a la Fiesta de la Actividad Física, con sede en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, que se realiza el primer fin de semana del mes de marzo de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2012.

Rubén D. Sciutto. – Luis F. J. Cigogna. – Ivana M. Bianchi. – María I. Pilatti Vergara. – Alicia M. Comelli. – Carlos M. Comi. – Nancy S. González. – Gerardo F. Milman. – Walter R. Wayar. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – María E. Balcedo. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Jorge A. Cejas. – María C. Cremer de Busti. – Juliana Di Tullio. – José M. Díaz Bancalari. – Carlos T. Eliceche. – Anabel Fernández Sagasti. – Mario R. Fiad. – Juan C. Forconi. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio. – Víctor H. Maldonado. – Graciela Navarro. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Omar A. Perotti. – Antonio S. Riestra. – Adela R. Segarra. – Alicia Terada. – Juan

P. Tunessi. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2012.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Fiesta Nacional a la “Fiesta de la Actividad Física”, con sede en la ciudad rionegrina de Cipolletti, y que se lleva a cabo cada primer fin de semana del mes de marzo de cada año.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley, venido en revisión del Honorable Senado de la Nación por el cual se declara Fiesta Nacional a la Fiesta de la Actividad Física, con sede en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro que se realiza el primer fin de semana del mes de marzo de cada año y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.